**Proyecto de Innovación para la Competitividad**

**Unidad Coordinadora del Programa de Ciencia y Tecnología - FINCyT**

**Servicio de Consultoría: Modelo de Oficinas de Transferencia Tecnológica para el Perú**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

1. **Antecedentes**

El 28 de setiembre de 2012 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo 2693/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para contribuir a la consolidación y el dinamismo del mercado de innovación tecnológica para el incremento de la competitividad del Perú. FINCYT utilizará los recursos del componente 3.2 del citado préstamo: “Estudios para la promoción y desarrollo del mercado de innovación” para financiar la presente consultoría.

1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo**

El objetivo general de la Consultoría es realizar un estudio a nivel nacional, con revisión de experiencias internacionales sobre los diversos modelos de Oficinas de Transferencia Tecnológica exitosos, analizando sus inicios y formación, características y factores de sostenibilidad que han permitido mejorar la productividad de las empresas de productos o servicios. Sobre la base de lo encontrado evaluar y proponer un modelo o modelos de Oficinas de Transferencia Tecnológica.

1. **Actividades**

**Durante la consultoría se deberá realizar**

* 1. **Estudio de gabinete:**
* Revisión de la normativa, estudios y documentación general sobre Oficinas de Transferencia Tecnológica (OTT) en el país.
* Revisión de literatura internacional (ver bibliografía mínima). Además revisar: RedUE-ALCUE (resultado del Primer Congreso Internacional - “Promoviendo la relación de la Universidad con el mundo productivo. Palanca para el desarrollo y la innovación en el espacio ALCUE. de Octubre de 2013), Comisión Económica para América Latina - CEPAL, la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, AUTM (Association of University Technology Managers), entre otros.
* Analizar las experiencias de Oficinas de Transferencia Tecnológica (OTT) en universidades públicas y privadas, enfocándose en estructuras, personal, procesos, prácticas, estrategias, normatividad legal, fuentes de financiamiento. En particular analizar las OTT de la Universidad Cayetano Heredia, Pontifica Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Agraria La Molina.
* Analizar las experiencias en Transferencia Tecnológica y la presencia de Oficinas de Transferencia Tecnológica o similares en institutos de investigación públicos y privados enfocándose en estructuras, personal, procesos, prácticas, estrategias, normatividad legal, fuentes de financiamiento. En particular analizar al Instituto de Innovación Agraria - INIA, Instituto Nacional de Investigación en comunicaciones y Telecomunicaciones - INICTEL-UNI, Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), así como de los Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica, CITES-PERÚ y la Red IDi (Red de investigación, desarrollo e innovación).
* Búsqueda de información sobre experiencias de Transferencia Tecnológica y presencia de OTTs en las 4 universidades del interior del país con mayor producción científica (artículos indexados)
* Analizar las experiencias de los modelos de OTTs utilizados en otros países (Argentina, Chile, México, España, entre otros).
  1. **Visitas de Campo:**
* Entrevistas personales o telefónicas con los distintos agentes involucrados.
* Oficinas de Transferencia Tecnológica (OTT) Universidad Cayetano Heredia, Pontifica Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Agraria La Molina.
* Instituto de Innovación Agraria - INIA, Instituto Nacional de Investigación en comunicaciones y Telecomunicaciones - INICTEL-UNI, Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), así como de los Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica, CITES-PERÚ y la Red IDi (Red de investigación, desarrollo e innovación).
* 4 universidades del interior del país con mayor producción científica
  1. **Otros,** que la empresa consultora determine.

1. **Productos**

Los productos a ser entregados por la consultoría son:

**Plan de trabajo**

Plan de trabajo que contenga las estrategias para lograr el objetivo de la consultoría, este deberá incluir la descripción detallada del propósito, la naturaleza, la metodología, los procesos, los protocolos y las herramientas para la recolección estandarizada de información (encuestas, entrevistas, cuestionarios, entre otros), así como la propuesta de la metodología para el levantamiento de información.

**Primer Informe**,

1. Elaborar un diagnóstico sobre los modelos de Oficina de Transferencia Tecnológica (OTT) que se han desarrollado en el país, identificando: estructuras, personal, procesos, prácticas, estrategias, normatividad legal, fuentes de financiamiento. Además identificar factores limitantes y otros motivos que obstaculizan sus labores el proceso de transferencia.
2. Analizar y revisar las experiencias internacionales sobre Oficinas de Transferencia Tecnológica (estructura, programas, redes, normas legales, financiamiento, sostenibilidad, etc.), para identificar los factores de éxito que sirvan como marco de referencia al determinar la estrategia para la implementación de modelos de Oficinas de Transferencia Tecnológica sostenibles en el Perú.

**Segundo Informe**

1. Preparar una propuesta de modelos de Oficina de Transferencia Tecnológica viables para el país, considerando alternativas de modelos por sectores, áreas productivas, universidades asociadas (Tipo Red IDi), así como sustentando las condiciones de viabilidad y sostenibilidad.

**Informe final**

1. Presentar la propuesta final sobre modelos de Oficinas de Transferencia Tecnológica (OTT) viables y sostenibles y el Plan de Trabajo para la implementación de estos modelos de OTTs detallando los pasos a seguir, plazos, actores prioritarios, normatividad necesaria y financiamiento.
2. Incorpora los comentarios y sugerencias al primer y segundo informe entregado.
3. Exposición de los resultados de la consultoría a los representantes del FINCyT y CONCYTEC
4. **Características de la Consultoría**

La supervisión y seguimiento de las actividades de consultoría será realizada por La Dirección de Investigación y Estudios (DIE) del CONCYTEC

**Duración y tipo de consultoría**. La consultoría tendrá una duración que no debe exceder los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, el cual no incluye el tiempo de revisión por parte de la entidad, ni el tiempo para el levantamiento de observaciones por parte del Consultor. El monto disponible para la realización del estudio alcanza a US$ 25,000, el mismo que será financiado por el FINCYT. Se presupuesta 100 días de esfuerzo del consultor.

**Pagos**. Los pagos de la consultoría se realizarán según el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Pago | Producto | Plazo |
| 15% del monto del contrato, a la conformidad del plan de trabajo | Plan de trabajo | Máximo de 15 días calendario de firmado el contrato. |
| 25% del monto del contrato, a la conformidad del primer entregable | Primer informe | Máximo de 40 días calendario de firmado el contrato. |
| 25% del monto del contrato, a la conformidad del primer entregable | Segundo informe | Máximo de 60 días calendario de firmado el contrato. |
| 35% del monto del contrato, a la conformidad del Informe Final. | Informe Final | Máximo de 120 días calendario de firmado el contrato. |

Los informe deberán ser entregados impresos (1 original y una copia) y en medio magnético (CD, USB). La información en el medio magnético deberá contener los informes es Microsoft office y en hojas de cálculo Excel, además de la metodología empleada, base de datos y aplicaciones.

**Perfil del Consultor**

* Magíster o Doctor en ciencias o ingeniería, ciencias sociales, políticas públicas, o afines.
* Especialista en temas de ciencia, tecnología e innovación
* Experiencia laboral mínima de 10 años
* Experiencia mínima de 05 años en temas de ciencia, tecnología e innovación
* Experiencia como Jefe o Coordinador de Estudios relacionados con la materia de la contratación

**ANEXOS**

1. **Estructura de Costos**

Consultor US$ 23,000

Gastos de administración US$ 2,000

1. **Bibliografía Mínima a revisar**

**Aceytuno, M. & Cáceres, R**., 2012. “Los modelos europeos de transferencia de tecnología Universidad – Empresa”. Revista de Economía Mundial. 31, 2012., pag. 215 – 238

**Beraza, J. & Rodríguez, A.**, 2009. “La actividad de transferencia de conocimiento en la universidad española: Una comparación Internacional”. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española. Número 2979, pag. 33-46

**Comisión Europea, 2004**. “Improving Institutions for the transfer of technology from Science to Enterprise. Technology Transfer in Europe. An Overview”. Comision Europea, Dirección General de Empresa, Bruselas.

**Comisión Europea, 2004.** “Improving Institutions for the transfer of technology from Science to Enterprise. Technology Transfer in Europe. Expert Group Report”.

Comision Europea, Dirección General de Empresa, Bruselas.

**CONCYTEC,** 2006. “Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano – PNCTI 2006 – 2021”.

**INDECOPI**, 2009. “Norma técnica peruana NTP 732.001 2009. Gestión de la I+D+i. Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i”. Comisión de normalización y de fiscalización de barreras comerciales no arancelarias.

**Litan, R., L. Mitchell, E.J. Reedy. 2007. “**Commercializing University Innovations: Alternative Approaches.” NBER Working Paper

**Manderieux, L.,** 2011. Guía práctica para la creación y la gestión de oficinas de transferencia de tecnología en universidades y centros de investigación de América Latina. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

**Phan, P. and D. Siegel. 2006.** The Effectiveness of University Technology Transfer: Lessons Learned from Quantitative and Qualitative Research in the U.S. and the U.K. Rensselaer Polytechnic Institute Working Paper in Economics

**Thursby, J. G., Jensen, R., and Thursby, M. C. 2001**. “Objectives, Characteristics and Outcomes of University Licensing: A Survey of Major U.S. Universities”. Journal of Technology Transfer 26, 59-72

.